



Ayuntamiento de
MAGACELA

RESOLUCIÓN

De acuerdo con las Bases por las que se rige la contratación de un trabajador en base a la subvención de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al Plan de Empleo Social regulado por Decreto 131/2017, de 1 de agosto (segunda convocatoria de 2017), y terminado el plazo para la presentación de instancias, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

- 1.- D^a Gregoria Álvarez Calderón.
- 2.- D. Agustín Andújar Bola.
- 3.- D^a María Esther Capilla Capita.
- 4.- D. Francisco Javier Capita Díaz.
- 5.- D^a Antonia Chamizo Sánchez.
- 6.- D. Agustín Delgado de Torres Poves.

Segundo.- Lista de aspirantes excluidos:

- 1.- D^a Josefa Manuela Martínez Rebolledo
- Motivo: Percibir prestaciones contributivas por desempleo.
 - Plazo de subsanación: tres días hábiles.



Magacela, 6 de junio de 2.018

LA ALCALDESA,

Fdo.: INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO